



DECRETO U. DE C. N° 94 057

VISTOS;

Que el Rector que suscribe tendrá que ausentarse del país entre los días 19 al 23 de marzo de 1994, para viajar a Brasil, en cumplimiento de funciones propias de su cargo; que corresponde designar el Subrogante que deberá asumir las funciones de Rector y Presidente del Directorio; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90-242, de 11.06.90 y lo dispuesto en los artículos 33 , 36 N° 21, primera parte, y 37 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Mientras dure la ausencia del Rector que suscribe, se desempeñará como **RECTOR SUBROGANTE**, el señor Vicerrector, profesor **GONZALO MONTOYA RIVERA**, por el lapso comprendido entre los días 19 al 23 de marzo de 1994, ambas fechas inclusive.

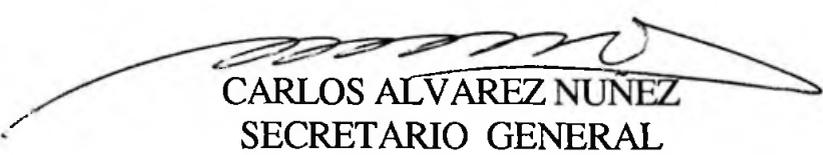
Comuníquese al señor Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Decanos de Facultades ; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director General (S) del Campus Chillán, a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios; al Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 18 de marzo de 1994.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

81-283